OTROSI 1 – MODIFICATORIO 1	
CONTRATO DE OBRA PUBLICA	**No. 21 DE 2023**
CONTRATISTA	**CONSORCIO GRUPO MB SIBATE SAMC-SI-017-2023** **SEVERO DE JESUS VIASUS PIRACOCA**
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	**NIT. No. 901.755.718-8** **C.C. No. 6.771.829**
OBJETO	**MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SAN BENITO- EL JAZMIN HACIA LA VEREDA SANTA ROSA EN EL SECTOR DE LAS GOLONDRINAS DEL MUNICIPIO DE SIBATÉ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA SEGÚN CONVENIO ICCU 413 DE 2023**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS CON SEIS CENTAVOS ($95.679.560,06) MCTE**
FECHA DE INICIO	**CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DE 2023**
PLAZO INICAL DE EJECUCION	**DOS (2) MESES**
PLAZO A PRORROGAR EN EL PRESENTE OTROSI	**UN (1) MES**
NUEVA FECHA DE TERMINACION	**TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE 2024**
VALOR ADICIONAR EN EL PRESENTE OTROSI	**CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS CON VENTITRES CENTAVOS ($44.320.413,23) M/CTE**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($139.999.974,00) M/CTE**
MODIFICACIONES	**CLAUSULA TERCERA- CANTIDADES DE OBRA Y PRECIOS UNITARIOS** **CLAUSULA CUARTA – VALOR DEL CONTRATO** **CLAUSULA SEXTA – PLAZO DE EJECUCION**

Entre los suscritos **EDSON ERASMO MONTOYA CAMARGO**; identificado con la Cédula de Ciudadanía **No. 79.183.833** expedida en Sibaté, Cundinamarca quien actúa en nombre y representación legal del Municipio de Sibaté en su calidad de Alcalde Municipal según Acta de Posesión No. 001 del Primero (1°) de Enero de dos mil Veinte (2020) de la Notaria Segunda del Círculo de Soacha y quien para los efectos del presente documento se denomina **EL MUNICIPIO**, por una parte y **SEVERO DE JESUS VIASUS PIRACOCA,** identificado con Cédula de Ciudadanía **No. 6.771.829** expedida en Tunja, quien actúa en representación legal de **CONSORCIO GRUPO MB SIBATE SAMC-SI-017-2023**, identificada con **NIT. 901.755.718-8**, con domicilio en la Carrera 8 No.54 – 05 Barrio la Granja, teléfono: 3108066340; y que para efectos del presente documento se denomina **CONTRATISTA**, convenimos celebrar el **OTROSI MODIFICATORIO Nº. 1** al Contrato de OBRA PUBLICA **No. 021 de 2023,** cuyo objeto es **MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SAN BENITO- EL JAZMIN HACIA LA VEREDA SANTA ROSA EN EL SECTOR DE LAS GOLONDRINAS DEL MUNICIPIO DE SIBATÉ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA SEGÚN CONVENIO ICCU 413 DE 2023,** el cual se rige por las Cláusulas que a continuación se estipulan, previas las siguientes consideraciones: **a).** Que los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80 de 1993, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para evitar la paralización. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado. **b).** Que el catorce (14) de noviembre

de dos mil veintitrés (2023) se firmó el acta de inicio del contrato de obra pública No. COP-021-2023. Cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SAN BENITO-EL JAZMIN HACIA LA VEREDA SANTA ROSA EN EL SECTOR DE LAS GOLONDRINAS DEL MUNICIPIO DE SIBATÉ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA SEGÚN CONVENIO ICCU 413 DE 2023", por un plazo de dos (02) meses, por un valor de $ 95.777.998,98. **c).** Que de acuerdo a la socialización realizada el pasado 13 de noviembre, la comunidad del sector, expresa la posibilidad de que la administración municipal, diera más alcance de obra teniendo en cuenta que se necesita abarcar un a longitud mayor, debido a que las altas pendientes generan que los carros se deslicen en épocas de invierno, afectando la producción agrícola del sector debido a que productores no pueden llegar al sitio. **d).** Que revisada la solicitud de la comunidad la administración municipal, revisa y realiza los trámites administrativos para poder llegar a fin de la consecución de los recursos. **e).** Que en base a la solicitud se revisa en campo y se pretende realizar un alcance en ejecución con los recursos del ICCU de 135 ml con 4.8 m de ancho y con los recursos propios de 53 ml con 4.8 m de ancho donde esta longitud adicional nos permite atender y continuar el tramo de mayor pendiente, esto quiere concluir que se proyecta un alcance de obra de 188 ml para abarcar la zona pendiente del lugar de un valor superior al 10% de inclinación teniendo en cuenta que la comunidad solicita que se pueda atender este corredor vial que es muy afectado en épocas de invierno. **f).** Que, el representante legal SEVERO DE JESÚS VIASÚS PIRACOCA, solicita una adición de tiempo y acuerdo a la solicitado por la comunidad y que puedan ejecutar el mayor alcance, en virtud del mayor alcance el contratista solicita la adición en tiempo de 1 mes para cumplir con la ejecución del mismo. FECHA DE INICIO: 14 DE NOVIEMBRE DE 2023; FECHA DE TERMINACION INICIAL: 30 DE DICIEMBRE DE 2023; NUEVA FECHA DE TERMINACION: 31 DE ENERO DE 2024. **g).** Que en virtud de lo descrito, de los fines propuestos por la contratación estatal como el cumplimiento del objeto misional de la ALCALDIA DE SIBATE, se hace necesario e imprescindible ADICIONAR un valor de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS TRECE CON VENTITRES CENTAVOS ($44.320.413,23)** al Contrato de obra pública No. 021 de 2023 con el objetivo de dar continuidad y poder cumplir con el mayor alcance a la longitud inicial, con base a esto y luego de analizar y revisar la solicitud del contratista, la recomendación por parte de la supervisión del contrato ingeniero Diego Ernesto Escobar González avala, y da visto Bueno a la adición por parte del MUNICIPIO por un valor de ($44.320.413,23) y en tiempo de un mes. **h).** Que con base a lo anterior se tiene la siguiente disponibilidad presupuestal.

CDP No.	Rubro	Fuente	Valor
2023001379 Del 27/11/2023	**2.3.**	INVERSION CCPET: 2.3.2.02.02.005-CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:24-TRANSPORTE PROGRAMA: 2402-Infraestructura red vial regional SUBPROGRAMA: 0600-Intersubsectorial Transporte PRODUCTO: 2402041-Vía terciaria mejorada CPC: 54211-Servicios generales de construcción de carreteras (excepto carreteras elevadas), calles META: 0126-Pavimentar 3km de vías rurales PROYECTO:2021257400042-Mantenimiento, rehabilitación y construcción de infraestructura vial en el Municipio de Sibaté, Cundinamarca FUENTE:82132-CONVICCU-413-2023	**$4.320.439,94**
		INVERSION CCPET: 2.3.2.02.02.005-CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:24-TRANSPORTE PROGRAMA: 2402-Infraestructura red vial regional SUBPROGRAMA: 0600-Intersubsectorial Transporte PRODUCTO: 2402041-Vía terciaria mejorada CPC: 54211-Servicios generales de construcción de carreteras (excepto carreteras elevadas), calles META: 0126-Pavimentar 3km de vías rurales PROYECTO:2021257400042-Mantenimiento, rehabilitación y construcción de infraestructura vial en el Municipio de Sibaté, Cundinamarca FUENTE: 1203-LEY 99 DE 1993	**$40.000.000,00**
		TOTAL	**$44.320.439,94**

i). Que el presente OTROSI se regirá por las siguientes Cláusulas:

<u>CLAUSULA PRIMERA:</u> MODIFIQUESE LA CLAUSULA TERCERA- CANTIDADES DE OBRA Y PRECIOS UNITARIOS, así:

CONDICIONES ORIGINALES O ACTUALIZADAS									PRESENTE MODIFICACIÓN				CONDICIONES ACTUALIZADAS	
Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MAS (+)	VALOR TOTAL	MENOS (-)	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SAN BENITO- EL JAZMIN HACIA LA VEREDA SANTA ROSA EN EL SECTOR DE LAS GOLONDRINAS DEL MUNICIPIO DE SIBATÉ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA SEGÚN CONVENIO ICCU 413 DE 2023														
1,0		600.4 P		EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	10,35	$ 52.686,00	$ 545.300,10	1,02	$ 53.739,72	0,00	$ 0,00	11,37	$ 599.039,82
2,0		630.4		CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (bases)	M3	37,42	$ 593.678,00	$ 22.215.430,76	2,10	$ 1.246.723,80	0,00	$ 0,00	39,52	$ 23.462.154,56
5,0		630.7		CONCRETO CICLÓPEO CLASE G, 2000 PSI 40% RAJÓN PARA BASES	M3	33,35	$ 397.914,00	$ 13.270.431,90	0,38	$ 151.207,32	0,00	$ 0,00	33,73	$ 13.421.639,22
6,0		671.1		CUNETA DE CONCRETO CLASE E, 2500 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR	M3	22,35	$ 468.023,00	$ 10.460.314,05	1,12	$ 524.185,76	0,00	$ 0,00	23,47	$ 10.984.499,81
7,0		640.1		SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	3909,67	$ 6.509,00	$ 25.448.042,03	195,51	$ 1.272.574,59	0,00	$ 0,00	4.105,18	$ 26.720.616,62
							VALOR DIRECTO	$ 71.939.518,84		$ 3.248.431,00		$ -		$ 75.187.950,03
							AIU	$ 23.740.041,22		$ 1.071.982,23				$ 24.812.023,51
							VALOR TOTAL	$ 95.679.560,06		$ 4.320.413,23				$ 99.999.973,54

ADICION MUNICIPIO														
1,0		600.4 P		EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	0,00	$ 52.686,00	$ 0,00	4,90	$ 258.161,40	0,00	$ 0,00	4,90	$ 258.161,40
2,0		630.4		CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (bases)	M3	0,00	$ 593.678,00	$ 0,00	16,44	$ 9.760.066,32	0,00	$ 0,00	16,44	$ 9.760.066,32
5,0		630.7		CONCRETO CICLÓPEO CLASE G, 2000 PSI 40% RAJÓN PARA BASES	M3	0,00	$ 397.914,00	$ 0,00	13,68	$ 5.443.463,52	0,00	$ 0,00	13,68	$ 5.443.463,52
6,0		671.1		CUNETA DE CONCRETO CLASE E, 2500 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR	M3	0,00	$ 468.023,00	$ 0,00	9,51	$ 4.450.898,73	0,00	$ 0,00	9,51	$ 4.450.898,73
7,0		640.1		SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	0,00	$ 6.509,00	$ 0,00	1561,31	$ 10.162.598,00	0,00	$ 0,00	1.561,31	$ 10.162.598,00
							SUBTOTAL	$ -		$ 30.075.187,97		$ -		$ 30.075.187,97
							AIU			$ 9.924.812,03				$ 9.924.812,03

							VALOR TOTAL			$ 40.000.000,00				$ 40.000.000,00
VALOR TOTAL DEL PROYECTO								$ 95.679.560,06		$ 44.320.413,23		$ -		$ 139.999.974,00

CLAUSULA SEGUNDA: MODIFIQUESE LA CLAUSULA CUARTA – VALOR DEL CONTRATO: Adiciónese al valor del contrato la suma de**: CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS CON VENTITRES CENTAVOS ($44.320.413,23) M/CTE,** así

Valor inicial: $95.679.560,06
Valor adición: $44.320.413,23

Valor Total: $139.999.974,00

CLAUSULA TERCERA: MODIFIQUESE LA CLAUSULA SEXTA – PLAZO DE EJECUCION: Prorrogar por un término de **UN (1) MES,** con nueva fecha de terminación el **TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE 2024.**

CLÁUSULA CUARTA: EL CONTRATISTA se obliga para con **EL MUNICIPIO** a actualizar las pólizas correspondientes conforme al valor y plazo definitivo del contrato.

CLÁUSULA QUINTA: Las demás cláusulas del CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 021 de 2023, que no fueron modificadas por este otrosí siguen vigentes y sin modificaciones.

En constancia y para todos los efectos legales se firma en Sibaté - Cundinamarca a través de la Plataforma Electrónica SECOP II.

SERVIDOR PUBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres y Apellidos	Martha Cecilia Marentes Rodríguez	Leo Nathaly Bravo Ramírez	Juan Carlos Gutierrez Ramirez
Cargo	Auxiliar Administrativo	Jefe de Contratación	Secretario General
Fecha	Diciembre de 2023		